

EL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (MADPP) TOMA IMPULSO EN SU III ASAMBLEA PARA CONTINUAR CON SUS MOVILIZACIONES.

Comisión de Comunicación del MADPP

El Movimiento Andaluz en Defensa del Sistema Público de Pensiones (MADPP) ha celebrado el pasado sábado, 14 de diciembre, en Antequera su III Asamblea con la asistencia de un buen número de plataformas y participantes a título individual de toda Andalucía.

Muchas de estas plataformas y personas, junto con otras 270 de toda España, han cumplido los 100 “lunes al sol” en las plazas de las ciudades y pueblos defendiendo nuestro sistema público de pensiones que la derecha y sus gobiernos quieren destruir, en el marco de la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE).

Podemos decir con orgullo que hemos formado parte de la marea que echó a Rajoy del gobierno y abrió un nuevo espacio a la lucha por pensiones dignas.

Nuestra actividad en Andalucía, junto con otros muchos compañeros, ha permitido poner la defensa de las pensiones en la agenda política de los gobiernos. **Hoy ya no es posible que desde el poder se hable de las pensiones sin el conocimiento y participación de los pensionistas.**

Hemos desarmado los argumentos de quienes proclamaban que el sistema estaba en quiebra.

Hemos demostrado que el sistema de reparto es sostenible y que sí hay recursos para atender las pensiones.

Hemos dejado claro que las pensiones mínimas de miseria son inaceptables, que la brecha de



género en las pensiones es injusta, y hemos rechazado las reformas de pensiones de 2011 y 2013 y las reformas laborales de 2010 y 2012 que preparan unas pensiones muy inferiores a las actuales para cuando se jubilen las personas actualmente activas.

Hemos contribuido, en definitiva, junto con miles de compañeros de muchas partes de España a crear un movimiento transversal y apartidista de pensionistas que, armado con argumentos sólidos, defiende el sistema público de pensiones frente a los intereses de los bancos y los fondos de inversión. Hay muchas fuerzas interesadas en destruir la Seguridad Social. Hay quien quiere que los pensionistas nos enfrentemos entre nosotros. No permitiremos que nadie nos utilice para enfrentamientos fratricidas. Nuestros brazos siempre estarán abiertos al resto de las plataformas para el trabajo común y el debate sin imposiciones. Estamos convencidos de que tenemos que mantener y buscar lazos comunes, porque la unidad es imprescindible para la defensa del sistema de pensiones que es nuestro único objetivo.

Y para ello, desde esta III Asamblea el Movimiento Andaluz en Defensa del Sistema Público de Pensiones invitamos a las trabajadoras y trabajadores, pensionistas, jóvenes y organizaciones andaluzas a colaborar con nuestra organización y reforzarla para defender las pensiones actuales y futuras.

Nos queda mucho trabajo. Continuamos en la lucha porque **GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN.**



REFLEXIONES DE UN PENSIONISTA

José Luis Molano

Reflexiones; sobre la expulsión del *MADPP de *COESPE, por la cúpula directora de la misma...

La burocrática expulsión “manu militari” con afán de destrucción total, de la coordinadora andaluza MADPP, del seno de COESPE plantean una variedad de interrogantes y de lecturas:

Qué ha llevado a la cúpula de Coespe, ¿a unas medidas tan drásticas?

¿Por qué actúa dicha cúpula como en un consejo de guerra?

Las plataformas adheridas al Madpp agrupan a miles de personas en sus convocatorias, por tanto se está atentando contra la unidad y cohesión del movimiento pensionista.

La cúpula de Coespe emplea métodos verticalistas, impropios de un movimiento horizontal y asambleario como es el movimiento pensionista.

Las plataformas provinciales de todo el estado ¿están informadas?

El Madpp ¿puede ser un chino en zapato para la cúpula de Coespe, o lo es ya?

La conocida relación entre el contenido y la forma, nos empuja a indagar, analizar y a extrapolar, las formas en el comportamiento de la cúpula de Coespe, buscar su incoherencia y prever sus posibles desenlaces.

Quiénes han sido los autores materiales e individuales de este siniestro movimiento de purgas, lo sabemos... Pero está claro que estas medidas han sido tomadas en un rango superior, como mínimo con el apoyo y complacencia de poderes facticos y de grupos afines.

¿Persigue la cúpula consolidarse como “Directorio verticalista” del movimiento pensionista?

El Madpp debe sobrevivir, es un factor de garantía del movimiento pensionista. Su existencia y vitalidad harán falta, más pronto que tarde, ante un posible “entreguismo” de la cúpula de Coespe. Atribuir la responsabilidad de todo este asunto, a “los personalismos”, es una verdad insuficien-

te, pues ello tiene poco recorrido; pues al final hay que “vestir al muñeco”, es decir dotarlo de contenido, de identidad. Y es, en este terreno de la identidad, y el contenido que la concretan y determinan, donde al final se diriman las diversas opciones, potenciales de momento, que ya saldrán, necesariamente.

Las tablas reivindicativas, y, la representación, en posibles y deseadas negociaciones con el gobierno, serán el centro fundamental a observar y analizar. Serán una “zona” de posicionamiento programático y político importante. Zona ¿disolvente o unitaria?, esta es la cuestión.

¿Se quiere diluir a Coespe en una “mesa unitaria” con sindicatos representativos y partidos políticos?

El movimiento pensionista debe tener el centro de gravedad, como los automóviles –lo mas pegado al suelo- es decir, participación, asamblearismo y horizontalidad, que son los colores de Madpp y del movimiento pensionista. En ausencia de estos valores esenciales, el centro de gravedad estará en las mochilas de la cúpula burocrática de Coespe, es decir no en la estructura del movimiento.

* COESPE. Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones

*MADPP. Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas

En standby hasta reunión de Cordoba

EL MADPP CONTINUARÁ CON SUS MOVILIZACIONES EN LA CALLE

Comisión de Comunicación del MADPP

El Movimiento Andaluz en la Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP) continuará con sus movilizaciones en la calle para apoyar las medidas positivas para las pensiones públicas que el nuevo gobierno aplique y exigir a la vez que éstas no queden en retoques meramente cosméticos.

Somos conscientes de que las propuestas para mejorar tanto el Sistema Público de Pensiones como las condiciones laborales, que son la auténtica base del bienestar de la población trabajadora y del sostenimiento de las pensiones, serán duramente atacadas por las fuerzas que representan los intereses del capital y las formaciones políticas que los representan. El MADPP continuará en la calle, como lleva años haciendo, para apoyar al gobierno recién constituido en la aplicación de esas propuestas.

Por otro lado, conocemos también que las medidas sobre pensiones del Gobierno en el Programa de la Coalición Progresista pueden quedar des-

cafeinadas si no exigimos un desarrollo real y efectivo del mismo.

El Gobierno recién elegido recoge en su programa **la actualización de las pensiones conforme al IPC, aumentar el poder adquisitivo de las pensiones mínimas y no contributivas, reducir la brecha de género, revisar las pensiones de viudedad, garantizar la igualdad de trato de las parejas para las parejas sin vínculo matrimonial, revisar el sistema para evitar perjuicios a las personas con carreras profesionales irregulares y el complemento de maternidad para hacerlo más equitativo, reducir las bonificaciones a la contratación y desarrollar medidas que garanticen el aumento de ingresos de la Seguridad Social, a la vez que elimina los gastos impropios que actualmente lastran sus resultados. Promete finalmente eliminar el Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización de las Pensiones que auguraban la reducción de las pensiones**

futuras.

En el MADPP tomamos buena nota de estos compromisos, además de los relativos a las condiciones laborales, que exigiremos que se cumplan y defenderemos contra las presiones del capital y sus partidos. No aceptaremos que las propuestas sobre pensiones se eternicen en el Pacto de Toledo buscando unos acuerdos por unanimidad que nunca se darán si se trata de auténticas mejoras.

El equilibrio de fuerzas parlamentario exige hoy más que nunca que las mejoras de las condiciones de vida de los y las trabajadoras en activo o pensionistas sean defendidos también en la calle. Y en la calle continuará el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas porque **GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN** apoyando y exigiendo las medidas de mejora que el recién nacido Gobierno ha prometido.



MEDALLA DE ANDALUCÍA PARA LA MARCHA A ROTA ¿POR QUE NO?

Benito Jiménez.
Portavocía del MADPP

La Medalla de Andalucía es un título honorífico creado por la Junta de Andalucía en 1985 y regulado por el Decreto 117/85, de 5 de junio, que tiene por objeto reconocer «las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados en tiempos de paz por ciudadanos, grupos o Entidades andaluces, españoles o extranjeros» que representen «el ejercicio de virtudes individuales o colectivas que tengan como referencia la solidaridad y el trabajo en beneficio de los demás ciudadanos».

Siguiendo esta premisa se han concedido medallas a personas diversas y colectivos que, si bien no todos reúnen la premisa anterior (“el ejercicio o virtudes individuales y colectivas que tengan como referencia la solidaridad y el trabajo en beneficio de los demás ciudadanos”), sí hay bastantes de ell@s que son de l@s nuestro@s, de aquell@s que han dado su vida o parte de ella por la solidaridad, por el bien común, por nuestra gente. La lista es larga.

Este año pasado un grupo de personas pensionistas de Rota (10), a sabiendas de las dificultades organizativas y de infraestructura que supone realizar una marcha de más de 650 kilómetros (al final fueron 725), toma la decisión y dos meses antes inician los preparativos: preparación física, recorrido, infraestructura...y lo que en todo este proceso ha sido fundamental, un lema “creando conciencia”. ¿Que hubo inci-

dencias en el transcurso de la marcha? ¡Como en todas! y si no, le preguntamos a las personas que participaron en las Marchas de la Dignidad. ¿Se esperaba que después de veintitantos días de marcha y los kilómetros recorridos todo fuera como la seda?.

La Marcha de Rota añadió firmeza y decisión a una inicial tímida convocatoria del movimiento de pensionistas para el 16 de octubre, creó conciencia por allá donde pasaron y por donde no; generando emoción, sentimiento, haciéndonos más grandes, y sacó al movimiento pensionista del ostracismo, del silencio mediático al que nos tenían sometido ante una movilización que desde las plataformas hicimos masiva, frente a la timidez de los parámetros propuestos por la Coordinadora Estatal.

¡Se merecen eso y más! aunque su humildad les conduzca a decir que no. Pues sí, vuestra gesta ha sido de una utilidad incalculable para el movimiento pensionista, lamentamos que haya gente que no lo vea así ¿quizás por problemas de pro-

tagonismo?

¡Ah! otro mérito añadido, los compañeros y compañeras de la columna norte decidieron realizar otra marcha a raíz de vuestra iniciativa, pero claro, allí todo son elogios y parabienes y desde luego, ni una sola crítica por parte de nadie: ¿conciencia política y social?

¿Qué nos está permitiendo las iniciativas de apoyo presentadas en los Ayuntamientos? Pues prolongar vuestra inestimable aportación, prolongar el debate en las instituciones sobre la problemática de las pensiones, mantener viva esa llama, insistiendo, persistiendo, resistiendo, debatiendo, y forzando a los grupos políticos locales a que den la cara ante la vecindad, ante las personas pensionistas, que en su mayoría en ésta Andalucía perciben pensiones de miseria.

Este movimiento podría ser aún mayor, lástima de aquell@s que en su ego y afán de protagonismo insaciable, no han sabido apreciarlo. Todavía están a tiempo de rectificár.



BREVES APUNTES SOBRE LA HISTORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

José Gil

Nuestra Seguridad Social se remonta a la Ley de Bases de 1963, que contaba con 19 bases y donde se plasman los principios por el que se va a caminar en el futuro y que sirvieron:

- Para cubrir los estados de infortunios, de los riesgos básicos, comunes y profesionales, principalmente los derivan del trabajo por cuenta ajena (con posterioridad se incorporaron los distintos Regímenes Especiales, en cuya Base Tercera ya se recogía a Funcionarios Públicos, civiles y militares, las Clases Pasivas).

- Para situaciones de carencia de ingresos de los trabajadores por pérdida del puesto de trabajo (desempleo) por edad (vejez, hoy llamada jubilación) o por enfermedad (ILT o la Incapacidad Permanente en sus diferentes grados).

- Para cubrir los estados de necesidad de la familia, Muerte y Supervivencia, (viudedad, orfandad, favor familiar y defunción)

- Protección a la Familia (Asistencia sanitaria, farmacia, subsidios y pluses familiares (conocidos como los puntos), matrimonio y nacimiento de hijos).

- Sistema de reparto, de caja úni-

ca, de solidaridad intergeneracional y por ramas de profesión (Mutualidades).

Estas eran las principales características de la Ley de Bases y que se siguen manteniendo. Por

tanto las pensiones de Muerte y Supervivencia son PENSIONES CONTRIBUTIVAS, llamarlas no contributivas, excluirlas del sistema y reducirlas a pensiones de beneficencia, con un máximo de 392 €, es un mensaje coincidente con la derecha, el IBEX, la CEOE y el Pacto de Toledo.

Después de esta Ley de Bases, se publica el Decreto 907/1966, de 21 de abril, aprobando el Texto Articulado Primero de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social. Nacimiento real y efectivo de nuestra Seguridad Social actual, donde se mantienen sus principios, que fue mejorando sus prestaciones hasta 1985.

Algunos derechos adquiridos de esa Ley se mantienen para trabajadores que cotizaron antes de esa fecha (Retiro Obrero, SOVI, Montepíos, etc.).



Fijaros lo que decía esa Ley en su artículo 2, era en plena dictadura, el sindicato vertical tomado por la Falange, las cárceles llenas de trabajadores combativos, etc. Art. 2. Fines de la Seguridad Social.



A través de la Seguridad Social el Estado español garantiza a las personas que por razón de sus actividades están comprendidas en su campo de aplicación y a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, protección adecuada en las contingencias y situaciones que en esta Ley se definen y la progresiva elevación de su nivel de vida en los órdenes sanitario, económico y cultural.

Como todos sabemos, es a partir de la reforma de 1985 y las posteriores cuando el Sistema de Seguridad Social se ha encaminado a que las prestaciones y pensiones sean menores y con condiciones más difíciles de conseguir.

No quiero extenderme más en las diferentes reformas porque ahora no procede, y otro día hablaremos del Infortunio Familiar (otro gran desconocido) que puede afectar a nuestros nietos, que se mantiene en el tiempo y que hoy se conoce como "Seguro Escolar".

Mensaje final: "no le hagamos el juego a los que quieren acabar con el Sistema Público de Seguridad Social".

¿PACTO DE TOLEDO PARA QUE?

Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Pública

Uno de los aspectos que más incertidumbre causa dentro de los recientes acuerdos de gobierno, que supuestamente van a servir de hoja de ruta, es su alusión al y puesta en marcha de un nuevo Pacto de Toledo. Concretamente, en el apartado 2.4.- Pensiones, Inclusión y Seguridad Social, se habla de la propuesta de creación de un nuevo Pacto de Toledo, que garantice la sostenibilidad y suficiencia del Sistema Público de Pensiones. Y cuando hablan de diálogo social es que algunos se nos ponen las orejas tiesas y otros a frotarse las manos.

En el Apartado 2.4.1.1, del acuerdo, se dice “ Reforzaremos el Sistema de la Seguridad Social, en el marco del diálogo social, y del Pacto de Toledo, con máxima transparencia, para garantizar su sostenibilidad a medio y largo plazo”. No es por nada, pero es que esto ya nos suena. Si nos vamos al informe de la Ponencia que sirvió como punto de partida del famoso Pacto de Toledo de hace 25 años (que no es más que un documento aprobado por una comisión parlamentaria), constataremos cual ha sido su utilidad en la práctica.

¿Qué ha supuesto el Pacto de Toledo para las pensiones desde 1.996? pues ni más ni menos que, después de la reforma de la Seguridad Social de 1.985, el punto de partida de una serie de reformas, que han supuesto y justificado a su vez, por una parte, la reducción de las pensiones y pérdidas del poder adquisitivo de las mismas, incremento de la edad de jubilación, etc... y por otra, la puesta en marcha, promoción e incentivo del sistema de capitalización individual de las pensiones, es decir, el fomento de las pensiones privadas mediante incentivos fiscales que salen del bolsillo de tod@s los contribuyentes. Para ello, solo hay que dar un vistazo a las recomendaciones contenidas en la citada ponencia, Os dejo el enlace: http://www.congreso.es/public_oficiales/L5/CONG/BOCG/E/E_134.PDF

La única reforma que necesitamos es la que garantiza pensiones dignas y revalorizables según el IPC real, por lo que volver a reeditar el Pacto de Toledo, la verdad es que al movimiento pensionistas nos debería inquietar. El diálogo social en el que se fraguó “el pacto social

de la vergüenza” en 2011, nos trajo la reforma de las pensiones de 2011 (Ley 27/2011 de 1 de agosto) cuyas consecuencias conocemos, y si no cambia esto, seguirán sufriendo las generaciones venideras. **Un comité de “sabios”**, con la participación mayoritaria de miembros vinculados al sector asegurador y a la banca y representantes de CCOO y UGT, redactó un informe que sirvió de base argumentaria para la reforma de las pensiones de 2013 (Ley 23/2013, de 23 de diciembre), que, como sabemos, implantó el 0,25% y adelantó la entrada en vigor del Factor de Sostenibilidad.

Creo que en nuestras mentes aún retumba las declaraciones de la impresentable y última presidenta del Pacto de Toledo Celia Villalobos “hay ya un número de pensionistas que están más tiempo cobrando la pensión que trabajando”, recomendando a su vez a los trabajadores con 45 años a que optaran por planes de pensiones privados.

La idea en esta hoja final es incluir fotografías y toda la información institucional del MADPP

Correos:

*comunicación.madpp@gmail.com
mujer.madpp@gmail.com
legal.madpp@gmail.com
organización.madpp@gmail.com*



Redes Sociales:

*facebook.com/moandpp/
instagram.com/moandpp
twitter.com/moandpp
<https://www.youtube.com/channel>*